

## **ACTA DE EVALUACIÓN**

### **LISTA DE SELECCIONADOS N°13 DEL “RECAMBIO DE CALEFACTORES 2025 LÍNEA PELLE Y AIRE ACONDICIONADO” PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS**

En Valdivia, a 29 de mayo de 2026, los suscritos designados para evaluar, cumplen con informar lo siguiente:

1. Que, según las “BASES DE POSTULACIÓN Y ANEXOS PARA LA “REGION DE LOS RÍOS, COMUNA DE VALDIVIA, DEL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LAS LINEAS PELLE Y AIRE ACONDICIONADO”, aprobadas bajo Resolución Exenta N° 02756 del 2 de mayo de 2025, se realizó el primer ciclo de convocatoria pública para postular al llamado, desde el 26 de mayo al 25 de junio de 2025.
2. Que, se conformó un comité de selección, integrado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la LISTA DE PRESELECCIONADOS DEL “RECAMBIO DE CALEFACTORES 2025 LÍNEA PELLE Y AIRE ACONDICIONADO” PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS, 2025.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria del primer ciclo acorde a las bases de postulación, participaron 882 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, con fecha 04 de julio de 2025, se publicó Acta de evaluación Lista de Preseleccionados N°1, con un total de 145 postulantes, 71 de Aire Acondicionado y 74 de Pellet, correspondientes a los mayores puntajes según los criterios establecidos en las bases.
5. Que, posterior al proceso de Validación, con fecha 07 de agosto de 2025, se publicó Acta de evaluación Lista de Seleccionados N°1 con un total de 69 postulantes, correspondientes a 28 de Aire Acondicionado y 41 de Pellet, quienes debieron gestionar su copago, según lo establecido en el calendario de las bases.
6. Que, según “BASES DE POSTULACIÓN Y ANEXOS PARA LA “REGION DE LOS RÍOS, COMUNA DE VALDIVIA, DEL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LAS LINEAS PELLE Y AIRE ACONDICIONADO”, punto 7.2 se debe abrir un nuevo periodo de postulación de 30 días, hasta completar los postulantes necesarios para la asignación de los calefactores adquiridos, por lo que el nuevo ciclo comenzó el 10 de julio y finalizó el 8 de agosto de 2025.
7. Que, habiendo terminado la convocatoria del segundo ciclo acorde a las bases de postulación, participaron 146 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.



8. Que, finalizado el periodo de postulación del segundo ciclo, con fecha 19 de agosto de 2025, se publicó Acta de evaluación Lista de Preseleccionados N°2, con un total de 200 postulantes, 145 de Aire Acondicionado y 55 de Pellet del primer y segundo ciclo de postulación, correspondientes a los mayores puntajes según los criterios establecidos en las bases.

9. Que, habiendo calefactores disponibles y postulaciones que no han sido preseleccionadas, se preseleccionan un total de 150 postulantes de la línea Pellet, correspondientes a los mayores puntajes según los criterios establecidos en las bases. Dichos preseleccionados serán validados de forma presencial o remota, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.

10. Que, con fecha 10 de octubre de 2025, se publica acta de selección 3 donde se seleccionaron 64 postulantes validados con los mayores puntajes, donde 14 no realizaron la gestión de copago.

11. Que, finalizando la etapa anterior se seleccionan 16 postulantes de la Línea Pellet y 11 de la Línea Aire acondicionado los cuales tendrán un plazo de 12 días hábiles de partir del 11 de noviembre hasta el 26 de noviembre del 2025.

12. Que, con fecha 27 de noviembre del 2025, se publica Acta de Evaluación “Lista de Preseleccionados N°5 del “Recambio de Calefactores 2025 Línea Pellet y Aire Acondicionado” Para la Región de Los Ríos, 2025”, con 50 preseleccionados correspondientes a 24 de Pellet y 26 de Aire Acondicionado.

13. Que, posterior al proceso de evaluación se seleccionan un total de 21 seleccionados correspondientes a 12 de pellet y 9 de aire acondicionado. Estos podrán realizar su copago desde el 31 de diciembre por transferencia y presencial desde el 2 de enero hasta el 16 de enero del 2026.

14. Que, con fecha 10 de diciembre 2025, habiendo calefactores disponibles y postulaciones que no han sido preseleccionadas, el comité de selección preselecciona 588 postulantes de la línea pellet correspondientes a los ciclos de postulación 1,2,3 y 4 que no hayan sido preseleccionados anteriormente, los cuales se validaron entre las fechas corridos desde el momento de postulación, desde el 13 de diciembre hasta el 9 de enero de 2026.

15. Que con fecha 23 de enero se publica la lista de preselección 7 con 29 postulantes para Aire Acondicionado y 47 para Pellet. Con 25 días corridos para validación de antecedentes, hasta el 17 de febrero de 2026.

16. Que con fecha 23 de enero se publica el acta de Selección 7 con 5 seleccionados correspondientes a 3 de postulantes de pellet y 2 postulantes de aire acondicionado.



17. Que, con fecha 18 de febrero se publica una nueva acta debido a que éxito una no factibilidad técnica para la instalación, teniendo la necesidad de seleccionar una persona más del conforme a los equipos disponibles.

18. Que, con fecha 27 de febrero se publica el acta de Selección N° 8 con 13 seleccionados correspondientes a la línea de aire acondicionado.

19. Que, con fecha 12 de marzo se publica el acta de Selección N° 9 con 409 seleccionados correspondientes a la línea de pellet.

20. Que, con fecha 1 de abril de 2026, se publica la Lista de Preselección 8, con 95 preseleccionados para Aire Acondicionado y 267 para Pellet, donde se validó desde el 2 al 27 de abril de 2026.

21. Que, con fecha 27 de abril se publica el acta de Selección N° 10 con 2 seleccionados correspondientes a la línea de pellet.

22. Que, con fecha 04 de mayo se publica el acta de Selección N° 11 con 35 seleccionados correspondientes a la Línea de Aire Acondicionado y 71 a la Línea de Pellet.

23. Que, con fecha 15 de mayo se publica el acta de Selección N° 12 con 04 seleccionados correspondientes a la Línea de Aire Acondicionado y 13 a la Línea de Pellet.

24. Que, con Resolución Exenta N° 2674, de fecha 25 de mayo de 2026, se revoca parcialmente Bases de Postulación 2025-2026 para el Programa de Recambio de Calefactores, la que resuelve lo siguiente:

**REVÓCASE PARCIALMENTE** las bases de postulación para el programa de recambio de calefactores de los concursos aprobados por los actos administrativos detallados en el considerando 5 de este acto, correspondiente a la convocatoria del año 2025 en los siguientes términos:

**a) DONDE DICE:**

**Numeral 4 “requisitos para participar en el programa”, letra n):** “Si un postulante es preseleccionado y en el proceso de validación de sus datos de la postulación, su puntaje es inferior al 50% del declarado en la postulación, no podrá avanzar en el proceso de seleccionado y será considerado como fuera de bases del programa.”



**DEBE DECIR:**

**Numeral 4 “requisitos para participar en el programa”, letra n):** “Si un postulante es preseleccionado y en el proceso de validación de sus datos de la postulación, su puntaje es inferior al 50% del declarado en la postulación, será reubicado al final del proceso una vez concluido el ciclo de postulaciones. En caso de existir calefactores disponibles, dichas postulaciones serán ordenadas en un ranking en conjunto con el resto de las postulaciones que no avanzaron en el proceso, manteniendo el puntaje obtenido en la etapa validación, siendo seleccionadas aquellas que registren el mayor puntaje conforme a la disponibilidad de los equipos.”

**b) DONDE DICE:**

**Numeral 13 “aceptación de términos y condiciones”, numeral 10 párrafo segundo:** “Además, el recambio se deberá llevar a cabo en la misma vivienda que se declaró al momento de la postulación.”

**DEBE DECIR:**

**Numeral 13 “aceptación de términos y condiciones”, numeral 10 párrafo segundo:** “Además, el recambio se deberá llevar a cabo en la misma vivienda que se declaró al momento de la validación.”

25. Que, habiendo calefactores disponibles se aprueba lista de selección N°13 con 16 postulantes correspondientes a la Línea de Aire Acondicionado.

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

1. Aire Acondicionado, Resolución Exenta N° 2674, de fecha 25 de mayo de 2026, se revoca parcialmente Bases de Postulación 2025-2026 para el Programa de Recambio de Calefactores:

N°	RUN	NOMBRE	PUNTAJE DE SELECCIÓN
1	18285557-k	Roxana Sepúlveda Arriagada	16
2	13519338-0	Fabiola Caro Biott	10
3	19623959-6	Daniel Andres Pérez Arriagada	13
4	8059562-k	Carlos Eduardo Quezada Fernández	13
5	4178041-k	Evia Estenia Carriel Roldab	16
6	13321013-k	Susana Arteaga Reyes	13
7	13686326-6	Pamela Cuevas Avalos	13
8	19555137-5	Estefanía Guerra Alarcón	18
9	9931091-k	Juanita Walezka Aguila Melo	13



N°	RUN	NOMBRE	PUNTAJE DE SELECCIÓN
10	13319220-4	Cecilia Pineda Silva	46
11	20836562-2	Ziello Silva Arqueros	13
12	13817412-3	Lorena Juliana Gonzalez Barrientos	38
13	17985068-0	Cristina Roxana Martin Imigo	38
14	6792573-4	María Ines González Ortiz	13
15	15883865-6	Alfredo Tabia Borquez	18
16	10573576-6	Nestor Hugo Hidalgo Marcos	13

26. Que, conforme a lo establecido en las bases de postulación, luego de realizada la preselección corresponden las etapas de verificación de antecedentes de los postulantes preseleccionados y reasignación de puntajes según verificación, para finalizar con la selección de los beneficiarios del Programa.



Firmado por:  
Marcia Isabel Salinas Valles  
Profesional Sección Calefacción  
Sustentable  
Fecha: 29-05-2026 15:42 CLT  
Subsecretaría del Medio Ambiente



Firmado por:  
Edinson Wladimir Urrutia Águila  
Profesional Apoyo Programa  
Recambio de Calefactores  
Fecha: 29-05-2026 15:46 CLT  
Subsecretaría del Medio Ambiente



Firmado por:  
Gonzalo Andrés Vargas Arias  
Profesional de Planes y Normas  
Oficina de Calidad del Aire Seremi  
Región de los Ríos  
Fecha: 29-05-2026 15:56 CLT  
Subsecretaría del Medio Ambiente

